

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Calle 16 No. 9 – 30 – PISO 10 - Edificio Caja Agraria.
Valledupar – Cesar
E-mail: jadmin08vup@notificacionesrj.gov.co

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en este juzgado cursa el medio de control Acción Popular promovida por Brigeth Marina Meza Daza, contra la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpopesar, con radicación 20001-33-40-008-2016-00321-00, dentro del cual se profirió auto admisorio el 16 de mayo de 2016 siendo titular del despacho la doctora Lilibeth Ascanio Núñez, y donde se solicita la protección del Medio Ambiente, el cual considera la actora se está vulnerando con la expedición de la Resolución 049 del 18 de abril de 2016, mediante la cual se autorizó el levantamiento de la medida preventiva y la explotación por parte de la empresa Servicanteras de la quebrada El Copey.

Consejo Superior
Yesika Carolina Daza Ortega
YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA

Secretaria